

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2542/2025

Fecha Resolución: 18/08/2025

Procesos Selectivos: Aceptación abstención y designación nuevo componente del Tribunal del Proceso Selectivo convocado para la cubrir 7 plazas de TRABAJADOR/A SOCIAL de Personal Funcionario del turno Libre, perteneciente a la O.E.P. 2022-24.

Vista Resolución de la Presidencia n.º 2321/2025, de 24 de julio de 2025, por la que se designan, entre otras, a las personas componentes del Tribunal encargado del Proceso de Selección convocado para la provisión de **7 plazas de TRABAJADOR/A SOCIAL** de Personal Funcionario del turno Libre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la **Oferta de Empleo Pública 2022-2024**.

Visto asimismo escrito de D. Julio Manzano Casal de fecha 1 de agosto de 2025 y nº de registro de Entrada n.º 19650, por el que se abstiene de participar como Vocal suplente de dicho proceso de selección, al incurrir en ella alguna causa prevista en el artículo 23, de la Ley40/2025, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Visto asimismo escrito de fecha 14 de agosto de 2025, de la Asesora de Alta Dirección, por el que se propone como nueva persona componente del citado Tribunal a Dª Irene Barrado Romero, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene en resolver:

**PRIMERO.-** Aceptar la abstención presentada por D. Julio Manzano Casal como Vocal suplente del Proceso de Selección convocado para la provisión de 7 plazas de TRABAJADOR/A SOCIAL de Personal Funcionario del turno Libre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Pública 2022-24.

**SEGUNDO.-** Nombrar a Dª Irene Barrado Romero, como Vocal suplente del mencionado proceso de Selección, en sustitución de D. Julio Manzano Casal.

**TERCERO.-** Modificar la Resolución de la Presidencia n.º 2321/2025, de 24 de julio de 2025, de designación de las personas componentes del Tribunal del proceso anteriormente reseñado, quedando según el siguiente detalle:

Presidencia:

Titular: D. Félix Belzunce Gómez

Suplente: Dª Alicia del Barrio Agulla

Vocales:

Titular: Dª. Piedras Alba Márquez Torrecusa

Suplente: Dª. María del Mar Vázquez Franco

Titular: Dª Rafaela Alonso Fernández

Suplente: Dª Mª José Cortil Flores

Titular: Dª Josefa Luisa Romero Eugenio

Suplente: Dª Irene Barrado Romero

Secretaría:

Titular: D. Carlos Batanero Entenza

Suplente: Dª Eva María Benítez Ortiz

**CUARTO.-** Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, sólo se podrá ejercer el derecho de abstención o recusación en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**QUINTO.-** Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL VICEPRESIDENTE 2º  
(Por Delegación Decreto 2364/2023 de 02-08-  
2023)

Certifico,  
EL SECRETARIO GENERAL,

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7T6GJYDZ42YREN2YPEN5SAJ4	Fecha	19/08/2025 10:08:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7T6GJYDZ42YREN2YPEN5SAJ4">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7T6GJYDZ42YREN2YPEN5SAJ4</a>	Página	1/1

